

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 2015**

**Número de Repertorio: 4662**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2015 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304732454	CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032412000	83722	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 02 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 02 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 6 3 5 5 P E A N M S K



Factura: 002-003-000060929



20231308006P02613



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P02613						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2023, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDENO
Natural	GOMEZ CEDENO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304732454	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3047,70						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02613**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000060929**

6

7

**COMPRAVENTA**

8

**QUE OTORGAN:**

9

**HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y**

10

**MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**

11

**A FAVOR DE:**

12

**GIANNI RUBEN CORRAL CASTILLO**

13

**CUANTIA: USD. \$3.047.70**

14

**DI DOS COPIAS**

15

**\*\*\*IELG\*\*\***

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de  
18 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de julio del año dos  
19 mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,  
20 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una  
21 parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, casado, con cédula de  
22 ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión cuatro,  
23 por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores:  
24 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de ciudadanía número  
25 uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho, y **MARLENE**  
26 **MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero  
27 siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, casados entre sí, según Poder que  
28 se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de





1 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela El Palmar  
2 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0987000882; y, a quienes se le  
3 denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **GIANNI RUBEN**  
4 **CORRAL CASTILLO**, casado con la señora **MARIA DOLORES GILER SALAZAR**,  
5 con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro siete tres dos cuatro cinco  
6 guion cuatro, por sus propios derechos quien para efectos de notificaciones  
7 consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle Oliva Miranda No. 43, Avenida  
8 113 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0994548053; y a quien se le  
9 denominará el "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad, de  
10 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y  
11 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de  
12 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-  
13 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la  
14 cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a  
15 Instrumento Público, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR**  
16 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar  
17 una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
18 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor **RENE VINICIO**  
19 **GOMEZ CEDEÑO**, por los derechos que representa como Apoderado de los  
20 cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE**  
21 **MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, según Poder que se adjunta al Protocolo como  
22 documento habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y,  
23 por otra parte el señor **GIANNI RUBEN CORRAL CASTILLO**, y a quien se le  
24 denominará como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los  
25 vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno  
26 signado con el Número DOCE de la Manzana D, ubicado en la Vía a San Juan  
27 de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por  
28 compra a los señores: **María Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado**





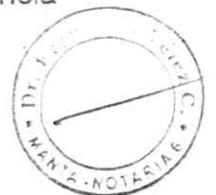
# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**NOTARIO**



1 Delgado, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos,  
2 Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena Delgado Suárez y  
3 Héctor Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de Compraventa, celebrada  
4 en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintiuno de junio del año dos mil  
5 diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de  
6 agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de abril del año  
7 dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón  
8 Manta, Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón  
9 Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. Este lote se encuentra  
10 dentro de la Manzana D LOTE 17, con un área total de: TRES MIL CIENTO  
11 NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE  
12 DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes  
13 expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a  
14 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, un lote de  
15 terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón  
16 Manta, signado con el Lote Número DOCE de la Manzana D y tiene las  
17 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros cuatro centímetros y  
18 lindera con Calle Pública; Por Atrás, diez metros y lindera con Lote Cinco; Por el  
19 Costado Derecho, diecinueve metros ochenta y ocho centímetros y lindera con  
20 Lote Trece; y, Por el Costado Izquierdo, veinte metros setenta y cinco  
21 centímetros y lindera con Lote Once, teniendo una superficie total de:  
22 DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS  
23 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la  
24 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que  
25 sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora  
26 el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;  
27 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de  
28 los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia





1 en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y  
2 mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente  
3 compraventa convenido entre las partes es la suma de: TRES MIL CUARENTA  
4 Y SIETE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte  
5 vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso  
6 legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos  
7 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del  
8 presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante  
9 al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE**  
10 **FONDOS.-** Además el comprador declara que el dinero que utiliza para la  
11 compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con  
12 negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime  
13 a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por  
14 tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte  
15 vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de  
16 todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento  
17 en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan  
18 que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y  
19 estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte  
20 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta  
21 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted  
22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa  
23 validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula  
24 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los  
25 otorgantes la ratifican y afirman, la misma, que junto a sus documentos  
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se  
27 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales  
28 de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario



Ficha Registral-Bien Inmueble

83722

## Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019182  
Certifico hasta el día 2023-07-11:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX  
Fecha de Apertura: martes, 11 julio 2023  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 12 de la Manzana D, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 203,18m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,04metros y lindera con calle publica.

Atras: 10,00m. y lindera con lote 05.

Derecho: 19,88m. y lindera con lote 13.

Izquierdo: 20,75m. y lindera con lote 11.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2333

Folio Inicial: 61095

Número de Repertorio: 5455

Folio Final : 61121

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA





VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	

**Registro de : PLANOS**

[ 2 / 2 ] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2312

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019182 certifico hasta el día 2023-07-11, la Ficha Registral Número: 83722.



Firmado electrónicamente por  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 55 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

**Código Seguro de Verificación (CVS)**



2 1 0 8 8 1 1 W 2 F J S J D



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 072023-096075

Manta, martes 11 julio 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: viernes 11 agosto 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



196954E9ZRFTW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-096208

N° ELECTRÓNICO : 227813



Fecha: 2023-07-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-24-12-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 203.18 m<sup>2</sup>

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,047.70

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,047.70

SON: TRES MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197087UYKZ2RZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-13 14:43:12

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072023-096676

Manta, miércoles 19 julio 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-24-12-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 12 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,047.70 TRES MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES 70/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 18 agosto 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



197555YRXHKNT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/171339 DE ALCABALAS

Fecha: 13/07/2023

Por: 39.62

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/07/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-643406



Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN

Identificación: 1304732454

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-03-24-12-000

3,047.70

203.18

VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE12

3,047.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	30.48	0.00	0.00	30.48
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	9.14	0.00	0.00	9.14
Total=>		39.62	0.00	0.00	39.62

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/171340

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/07/2023

Por: 16.51

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/07/2023

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

VE-843406

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2935.96



Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN

Identificación: 1304732454

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

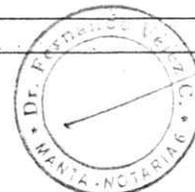
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-12-000	3,047.70	203.18	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE12	3,047.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	16.51	0.00	0.00	16.51
<b>Total=&gt;</b>		<b>16.51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16.51</b>

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,047.70
PRECIO DE ADQUISICIÓN	111.74
DIFERENCIA BRUTA	2,935.96
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,935.96
AÑOS TRANSCURRIDOS	868.55
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,067.41
IMP. CAUSADO	15.51
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	16.51





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000469449

### Contribuyente

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

### Identificación

13XXXXXXXXX8

### Control

OC0003502

### Nro. Título

469449

## Certificado de Solvencia (Unico)

### Expedición

2023-07-13

### Expiración

2023-08-13

### Descripción

### Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
<b>Total a Pagar</b>					\$3.00
<b>Valor Pagado</b>					\$3.00
<b>Saldo</b>					\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-03-24-12-000 no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Franco Briones José Ricardo

Pagado a la fecha de 2023-07-13 14:05:56 con formato(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO  
SILVA MERO**







CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, AGENTE CONSULAR. en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1307255578, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303299588, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1308259884, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR NOTARIO: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". SEGUNDO: **PODER ESPECIAL**.- Los Mandantes señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS;** b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y o cualquier documento necesario





para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial". - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s). - Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe. -

**MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**

**HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**

**ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO**  
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA). -  
Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

**ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO**  
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.2  
Valor: 60,00



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 1308259884

**Nombres del ciudadano:** GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

**Fecha de nacimiento:** 12 DE MAYO DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PUBLICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE ABRIL DE 2015

**Datos del Padre:** GOMEZ AYALA JORGE MOISES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 4 DE ENERO DE 2022

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA




N° de certificado: 236-899-51017



236-899-51017

Ing. Carlos Echeverría.  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GOMEZ AYALA JORGE IGNACIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CEDENO MENDOZA MERCEDES MARIA  
 ESTADO CIVIL  
 CASADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE  
 MENDOZA CARLOS ROSALEA ARACELY  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 MANTA 04 ENE 2022

DONADO EN VIDA  
 TIPO SANGRE

DONANTE  
 SI



DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GOMEZ  
 CEDENO  
 RENE VINICIO  
 NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 12 MAY 1978  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PASTAZA MERA  
 SHEL  
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO  
 HOMBRE  
 NO DOCUMENTO  
 010010110  
 FECHA DE VENCIMIENTO  
 04 ENE 2022  
 NACIONAL  
 00100

I<ECU0195191109<<<<<1308259884  
 7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<<6  
 GOMEZ<CEDENO<<RENE<VINICIO<<<<<

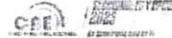
N.N. 1306259884

CERTIFICADO de VIGILANCIA

DEL PADRE Y DE SU



MANABI  
 MANTA  
 1  
 LOS ESTEROS  
 2  
 0002 MASCULINO  
 GOMEZ CEDENO RENE VINICIO



DOY FE: Que las precedentes  
 copias fotostáticas en  
 .....fojas útiles, anversos,  
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 20 JUL 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304732454

Nombres del ciudadano: CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER SALAZAR MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 1999

Datos del Padre: CORRAL VERA PABLO RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO BARBERAN ROSA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2022

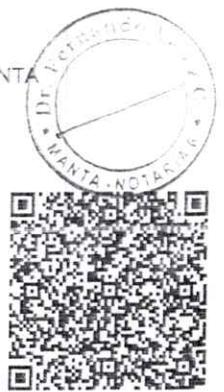
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2023  
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-899-52624  
  
238-899-52624

Ing. Carlos Echeverria.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**

1 en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y  
2 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3  
4



6 **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**

7 **C.C. No. 130825988-4**

8  
9



11 **GIANNI RUBEN CORRAL CASTILLO**

12 **C.C. No. 130473245-4**



15  
16

17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

18 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

21 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de  
22 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello  
23 signo y firmo.

24 Manta, a 20-07-2023

25   
26 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
27 **NOTARIA SEXTA**



28 El Nota...



